



PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.

XIII LEGISLATURA

INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO

C. DIP. PROFRA. ADELA GONZALEZ MORENO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA XIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.

La suscrita, Diputada Dora Elda Oropeza Villalejo, en mi calidad de Presidenta de la Comisión de la Salud, la Familia y la Asistencia Pública en la Décimo Tercera Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, conforme a las facultades establecidas en el artículo 105 de la Ley Reglamentaria de este Poder Legislativo, me permito someter al Pleno de esta Honorable Soberanía **INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha martes 10 de septiembre del presente año, por unanimidad el pleno de esta Decimo Tercera Legislatura aprobó una Iniciativa de Acuerdo Económico presentada por la Comisión de la Salud, la Familia y la Asistencia Publica, mediante la cual se exhorto a la Doctora Mercedes Juan López Secretaria de Salud Pública Federal, a fortalecer los programas para el tratamiento del cáncer infantil en la entidad, garantizando el suministro de medicamentos para este padecimiento en las dependencias que conforman el Sector Salud en México y para que se considere y fortalezca presupuestalmente una partida para la prevención y tratamiento del cáncer en infantes y adolescentes que impactara de manera benéfica a la atención a este mal en nuestra entidad.



PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.

XIII LEGISLATURA

En la exposición de Motivos de la Iniciativa, se argumentó que se requiere destinar mayores recursos para el fortalecimiento presupuestal de los programas de tratamiento del cáncer en infantes y adolescentes en los estados del país con mayor incidencia de esta enfermedad, como el Estado de Baja California Sur, que les permitan contar con el personal y equipamiento necesarios para certificar el área de Oncología Pediátrica del Hospital Juan María de Salvatierra y acceder a los recursos de Gastos Catastróficos del Seguro Popular, propósito que se logra teniendo la suficiencia presupuestal para contratar dos oncólogos y dos intensivistas pediatras, así como equipamiento para brindar atención de calidad a los niños y adolescentes que padecen cáncer y que son atendidos por el sistema estatal de salud.

Se dijo también que el ejecutivo del Estado Marcos Covarrubias Villaseñor, y su esposa y presidenta del Sistema Estatal DIF, María Helena Hernández de Covarrubias, desde el inicio del actual gobierno estatal se ocuparon para que los niños y adolescentes enfermos con cáncer que atiende el sector salud, que salían a otros estados a tratar su enfermedad, hoy puedan recibir su tratamiento en nuestra entidad, contratándose a un Oncólogo Pediatra que atiende a los pacientes en esta ciudad capital.

Que otro de los avances logrados por las gestiones del Ejecutivo Estatal y la Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, fue la construcción de “Casa Valentina” en las instalaciones del Hospital Juan María de Salvatierra, la cual sirve de albergue para los niños con cáncer y sus familias, quienes reciben alojamiento cuando tienen que venir a la capital del Estado a recibir tratamiento.

Ello también gracias a la participación de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, ya que sus afiliados aportaron el 100% de los recursos para realizar esta obra de gran contenido social.



PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.

XIII LEGISLATURA

A la par, se habilitó un área de Hemato-Oncología Pediátrica en el Hospital Juan María de Salvatierra que consta de once camas, de las cuales ocho son para hospitalización, dos de aislamiento y una de cuidados paliativos y clínica del dolor, así como también el área de quimioterapia ambulatoria para atender a cuatro pacientes de manera simultánea, una ludoteca en donde los niños enfermos puedan continuar ahí sus estudios, además de una oficina de trabajo social, un consultorio, el área de preparación de quimioterapia y de procedimientos menores.

Lo que se corroboró el miércoles 4 de septiembre del presente, cuando las diputadas que integramos la Comisión de la Salud, la Familia y la Asistencia Pública, y la Diputada Jisela Páez Martínez, realizamos un recorrido en las instalaciones del Hospital de Especialidades Juan María de Salvatierra en el área de Oncología Pediátrica en compañía del Secretario de Salud Dr. Virgilio Jiménez Patiño, quien nos explicó sobre los avances en la atención y tratamiento del cáncer en infantes y adolescentes del sector salud.

Además de presentarnos una serie de necesidades para mejorar la atención a quienes padecen esta enfermedad, como lo es la necesidad de certificar las áreas de Oncología Pediátrica del Hospital Salvatierra para acceder a los recursos de gastos catastróficos del seguro popular, propósito que se logra teniendo la suficiencia presupuestal para contratar dos oncólogos y dos intensivistas pediatras.

También se nos informó que gracias al buen corazón de las fundaciones internacionales de apoyo al cáncer infantil, recibieron una donación de 169 mil dólares para esta área de oncología, y plantearon la necesidad de certificar también el área de Cardiopediatría, la cual se logra con personal y equipamiento, pero por ejemplo los dos intensivistas pediatras que se requieren para el área de oncología también pueden servir al área de Cardiopediatría, y en



PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.

XIII LEGISLATURA

el caso del equipamiento para beneplácito de quienes acudimos a ese recorrido, se nos informó que esa área recibió la donación de bomba extracorpórea con valor de 180 mil dólares por parte de fundaciones altruistas, pero que se necesita personal y más equipamiento para que ya de manera regular se realicen cirugías de corazón a infantes en el Hospital Salvatierra.

Es así que para certificar el área de oncología pediátrica y de Hemodinámica del Hospital “Juan María de Salvatierra” para el año 2014, se requiere una suficiencia presupuestal de \$1,500,000.00 (Un Millón Quinientos Mil Pesos), la cual no se tiene, pues si bien aumentaron los recursos al sector salud en el ámbito federal en sus diferentes programas, no existe una cantidad que se haya destinado o etiquetado para estos dos rubros específicos.

Dicho recurso se aplicara directamente en las adecuaciones, mantenimiento de las áreas de urgencias y terapias Intensivas tanto pediátricas como de adultos, y los servicios de apoyo como imagenología y laboratorio.

Es importante señalar que el Hospital se encuentra en un 75% de avance en cuanto a la cedula de acreditación, dado las inversiones de la Secretaria de Salud y del Hospital Salvatierra con personal tanto medico como apoyo y algunas asociaciones que han aportado equipamiento.

Es por lo anterior, que estamos solicitando que se contemple en el Presupuesto de Egreso del Gobierno del Estado para el Año 2014 la etiquetación de dichos recursos para que se puedan certificar en el próximo año 2014 estas importantes áreas que atienden a nuestros niños con problemas de cáncer y cardiopatías.



PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.

XIII LEGISLATURA

Tan solo para ilustrar: el gasto promedio por paciente en el área de Oncología pediátrica es de \$200,000.00 (doscientos mil pesos) principalmente en gasto de los tratamientos, y en lo que va del presente año se han atendido a 221 niños siendo la Leucemia Linfoblástica Aguda la de mayor ocurrencia.

Es así que de los 221 procedimientos que se han llevado a cabo, estos tienen un costo de \$ 44,200,000.00 (cuarenta y cuatro millones doscientos mil pesos).

Con la acreditación de Oncología Pediátrica, tendríamos cubierto hasta los 18 años a los pacientes con esta patología, sin la necesidad de que estos se trataran fuera del estado.

En el caso de la Hemodinámica, el gasto promedio por paciente es de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos) principalmente en gasto de material, y en lo que va del presente año se han realizado 133 procedimientos de este tipo que tienen un costo de **\$ 6,650,000.00** (seis millones seiscientos cincuenta mil pesos)

En ambos casos, tanto Oncología Pediátrica como Hemodinámica, los costos de la atención y los tratamientos, son financiados por el paciente, fundaciones altruistas, instituciones como atención ciudadana, patronato de la beneficencia pública y el Hospital Juan María de Salvatierra que aporta tanto el equipo médico, equipamiento y uso de la sala.

Como podemos apreciar, los recursos que se piden etiquetar en el Presupuesto de Egreso del Estado para acreditar estas áreas, en ningún momento se comparan con los elevados costos que finalmente se vienen pagando. Por lo que al certificarse estas áreas, los gastos serían cubiertos totalmente por los recursos de Gastos Catastróficos del Seguro Popular, y no por el Hospital, ni por las áreas asistenciales y de atención ciudadana del Gobierno estatal, ni mucho menos por los



pacientes y sus familias. Además de que mejoraría el servicio que se presta a los infantes y adolescentes que son tratados por estas enfermedades.

Creo conveniente apuntar, que además del fundamento humanitario de esta propuesta, existe también el de tipo legal, pues como Legislatura nos faculta el artículo 64 de nuestra Constitución Política no solo para aprobar, sino para en su caso modificar el Presupuesto de Egresos del Estado, el cual se encuentra en estos momentos en fase de análisis y dictamen. Artículo que cito de manera textual:

64.- Son facultades del Congreso del Estado:

XXXI.- Aprobar, y en su caso modificar, el Presupuesto de Egresos del Estado y fijar las contribuciones para cubrirlo.

En virtud de lo anteriormente expuesto, solicito su voto aprobatorio para el siguiente

ACUERDO ECONOMICO

PRIMERO: El pleno de la Decima Tercera Legislatura exhorta a la Comisión de Asuntos Fiscales y Administrativos para que en el Dictamen que presentara ante el pleno sobre el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Baja California Sur para el Ejercicio Fiscal del Año 2014 establezca, radique, otorgue u etiquete en el rubro o apartado correspondiente del presupuesto de referencia, recursos suficientes para que la Secretaria de Salud Estatal pueda certificar las áreas de Oncología Pediátrica y Hemodinámica del Hospital “Juan María de Salvatierra” para el año 2014, que le permitan acceder a los recursos de Gastos Catastróficos del Seguro Popular, y con ello brindar una mejor atención a los niños y adolescentes que padecen cáncer y cardiopatías y que son tratados por el sistema estatal de salud.



PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.

XIII LEGISLATURA

La Paz, Baja California Sur, a los Cuatro Días del Mes de Diciembre del Año Dos Mil Trece.

ATENTAMENTE

**DIP. DORA ELDA OROPEZA VILLALEJO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LA SALUD, LA FAMILIA Y LA
ASISTENCIA PÚBLICA**